ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE 2026, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

CONTR 2026 178147.

En la sede de la Delegación Territorial de las Consejerías de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad, sita en la Avda. De la Ria n.º 8-10 de Huelva, a las 13:00 horas del día 8 de octubre 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 15 de julio de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:
M.ª Luisa Texeira Martín-Romo, Secretaria General Provincial.

VOCALES:
M.ª Belén Olivares Pulido, Representante del Gabinete Jurídico Provincial.
Ana M.ª Fernández Feria, Representante de la Intervención Provincial.
Soraya Medina Arenas, Jefa de Servicio de Personal y Admon. General.
M.ª Rosario Calero Delgado, Jefa del Servicio de Transportes.

SECRETARIA:
África Domínguez Iborra. Asesora Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la mesa de contratación, iniciándose la sesión de la mesa a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Hacienda, la presentación, dentro del plazo establecido, de la documentación de subsanación requerida en la presente licitación, por la siguiente empresa:

1 - LOTE 5. CORTELAZOR-ARACENA (IDA):

B21187034 - ALCAIDE E HIJOS SL

2 - LOTE 6. CORTELAZOR-ARACENA (VUELTA):

B21187034 - ALCAIDE E HIJOS SL

3 - LOTE 9. VALDELARCO-ARACENA (IDA):

B21187034 - ALCAIDE E HIJOS SL

4- LOTE 10. VALCELARCO-ARACENA (VUELTA):

B21187034 - ALCAIDE E HIJOS SL

Se constata que la empresa subsana correctamente, en los términos exigidos en el requerimiento y, por tanto, se levanta la suspensión de valoración de las ofertas presentadas por ALCAIDE E HIJOS, S.L. para los Lotes 5, 6, 9 y 10, y de la valoración de la suma de las puntuaciones, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, se obtiene el siguiente resultado:

1 - ***LOTE 5. CORTELAZOR-ARACENA (IDA):***

Orden	Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización	TOTAL
1	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	0	20	15	0	0	35

2 - ***LOTE 6. CORTELAZOR-ARACENA (VUELTA):***

Orden	Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización	TOTAL
1	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	0	20	15	0	0	35

3 - ***LOTE 9. VALDELARCO-ARACENA (IDA):***

Orden	Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización	TOTAL
1	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	0	20	15	0	0	35

4- ***LOTE 10. VALDELARCO-ARACENA (VUELTA).***

Orden	Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización	TOTAL
1	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	0	20	15	0	0	35

A la vista de lo anterior y, teniendo en cuenta el resultado obtenido por las demás licitadoras reflejado en el acta de la mesa n.º 3, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.- Elevar al Órgano de Contratación la valoración final de las proposiciones admitidas en los lotes 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 23 y 24.

2.- Identificadas en cada uno los referidos lotes las empresas que presentan las mejores ofertas para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación:

LOTE Nº	***DENOMINACIÓN LICITADORA***	***TOTAL PUNTOS EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PCAP.***
3	FRANCISCO JAVIER PEQUENIS MARTÍNEZ	46
4	FRANCISCO JAVIER PEQUENIS MARTÍNEZ	46
5	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	35
6	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	35
9	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	35
10	ALCAIDE E HIJOS, S.L.	35
13	JUAN JOSE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	80
14	JUAN JOSE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	80
17	FERNANDO SANTOS SANTOS	73
18	FERNANDO SANTOS SANTOS	73
21	SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.	45
22	SAMU RECURSOS ASISTENCIALES, S.L.	45
23	GUILLERMO ALEJANDRO GARRIDO GARCÍA	15
24	GUILLERMO ALEJANDRO GARRIDO GARCÍA	15

3.- Propone requerir a las empresas propuestas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión. Y para que conste y, en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa.

Fdo: M.ª Luisa Texeira Martín-Romo.

La Secretaria de la Mesa.

Fdo: África Domínguez Iborra.